

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DAEM

DECRETO N°: 862 /

EN CONCON, **23 ABR 2018**

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°107 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, **faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad, tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1000 UTM.**
- c) En especial, Artículo 10 numeral 7 letra m del Reglamento de la Ley de Contrataciones Pública, decreto Supremo N°250.
- d) La Ley N° 20.201 que modifica el DFL N°2 Ley de Subvención Escolar y sus nuevos valores, asimismo define la Educación Especial Diferencial.
- e) El Decreto N°170 del Ministerio de Educación que Reglamenta el uso de la Subvención Escolar Especial Diferencial y autoriza la contratación de servicios profesionales especializados en evaluación diagnóstica de niños con Necesidades Educativas Especiales.
- f) Solicitudes de Pedido N°29 de la Escuela Puente Colmo, N°21 de la Escuela Irma Salas, N° 44 de la Escuela Oro Negro y N°30 del Liceo Politécnico presentada por los Directores de los establecimientos educacionales que **contiene la autorización y la disponibilidad presupuestaria certificada por la Supervisora de Contabilidad y Presupuesto DAEM.**
- g) El Certificado emitido por el Coordinador de Integración Escolar/Educación Especial del DAEM
- h) El Decreto Alcaldicio N° 868 DEL 9/4/2018 que autoriza la invitación por plataforma de Mercado Público de servicios especializados del Médico Psiquiatra Cristián Pizarro Gatica.
- i) La oferta técnica y económica presentada por el Sr. Cristián Pizarro Gatica
- j) El acta de Evaluación N°6/2018 de la Comisión Evaluadora correspondiente a la Invitación por Mercado Público ID: 3590-9-IN18 que recomienda la contratación por servicios especializados del Médico Psiquiatra

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE la contratación directa por servicios especializados a través del portal de Mercado Público al Sr. Christian Enrique Pizarro Gatica RUT [REDACTED] de profesión Médico Cirujano Psiquiatra Infantil y del Adolescente para la realización de la Evaluación Diagnóstica de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales pertenecientes a los Proyectos de Integración Escolar de los establecimientos educacionales municipalizados.

2.- IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Presupuesto vigente de Educación.

3.-DISTRIBÚYASE, por Secretaría Municipal el presente decreto, según lo consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/RUD/mchc.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. DAEM(2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control